Sr. D. Raúl J. Andrade Bellido
Director del Departamento de Medicina y Dermatología

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Curso Avances en Alergología,* de fecha 13 de enero de 2014 (reg. entrada nº 89), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura y la aportación del informe emitido por el Departamento de Medicina y Dermatología comunicando el cambio de la fecha de celebración de la actividad, modificar su anterior resolución de fecha 10 de febrero de 2014 y conceder el reconocimiento de la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Curso Avances en Alergología*
Fecha de celebración de la actividad: *31 de marzo, y 1, 2 y 3 de abril de 2014*
Duración (en horas) de la actividad: *16 horas*
Organizada por: *Departamento de Medicina y Dermatología*
Responsable de la actividad: *Raúl J. Andrade Bellido*

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 14 de marzo de 2014
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mª Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201400100006360
21/03/2014 11:19:33